



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Angel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don Joaquín Paez Landa.- Tte.-Alcalde Delegado de Medio Ambiente.
- Don Ataulfo Fernández Samano.- Jefe de Servicio de Medio Ambiente.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Representante del Grupo Municipal Socialista.
- Don Nicolás Aragón Reyes.- Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:30 horas** del día **dieciséis de marzo de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto no público en el que se procederá a la calificación de la documentación presentada por “Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.”, para la subsanación de defecto contenido en la presentada en el sobre “A” de su oferta, para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del Lote nº 3, de suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Frontera.

Por la Secretaria se da cuenta de acta de reunión celebrada por la Mesa de Contratación en relación con este asunto con fecha 8 de marzo de 2016 en la que, por unanimidad, se acordó conceder a “Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.” plazo de tres días hábiles, contados a partir del envío de la oportuna comunicación por correo electrónico o fax a las direcciones facilitadas en el documento correspondiente del sobre “A” de su oferta, para la subsanación del defecto observado en la documentación presentada en este sobre, consistente en que la declaración responsable conforme al modelo

del Anexo I del Pliego, no viene debidamente firmada por el representante de esa empresa, con la advertencia de que según lo establecido en la cláusula 17, la falta de subsanación en plazo será motivo para la no admisión de su oferta.

Notificada la referida comunicación a “Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.” el 9 de marzo de 2015, con fecha 10 de marzo de 2016 presenta esta empresa la documentación requerida.

Examinada en este acto por la Mesa de Contratación la documentación presentada por “Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.” dentro del plazo concedido para la subsanación de defectos, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Tener por subsanado el defecto contenido en la documentación presentada por “Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.” en el sobre “A” de su oferta y en consecuencia, admitir su oferta para el Lote nº 3: 18 unidades de tarimas y 2 unidades de módulos de aseos/vestuarios.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación referida en el punto anterior, con indicación de la admisión o exclusión de la oferta de esta empresa.

Una vez calificada la documentación presentada por “Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.”, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, al que se incorporan:

- D. [REDACTED], provisto de D.N.I. Núm. [REDACTED] en representación de Maderas Menur, S.L.
- D. [REDACTED], provisto de D.N.I. Núm. [REDACTED] en representación de “Maderas Impregnadas para Exterior, S.L.”.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público, de los sobres “B”, de proposición económica, para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Fra. Lote nº 3: 18 unidades de tarimas y 2 unidades de módulos de aseos/vestuarios. En la misma reunión, si procede, se valorarán las propuestas económicas y se aprobará la propuesta de adjudicación que corresponda.

Se procede, en acto público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "B", de proposición económica, de las proposiciones presentadas a este procedimiento Lote nº 3, que cuenta con el siguiente tipo de licitación:



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Lote 3: 18 unidades de tarimas 2,40 x 2,40 m. y 2 módulos de 5500 x 2500 mm.

47.674,92.-Euros I.V.A. y demás gastos incluidos, con el siguiente desglose:

- Importe del suministro: 39.400,76.-Euros

- Importe del I.V.A. 21% : 8.274,16.-Euros

LOTE Nº 3: 18 UNIDADES DE TARIMAS Y 2 UNIDADES DE MÓDULOS DE ASEOS/VESTURARIOS

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Maderas Menur, S.L.**, contiene proposición económica suscrita por Don [REDACTED], manifestando expresamente que conoce y acepta en su integridad los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y de prescripciones Técnicas reguladores del procedimiento para la adjudicación del suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Fra., obligándose a cumplir todas las obligaciones contenidas en los mismos y a ejecutar el suministro de acuerdo con las condiciones que se establecen en los citados Pliegos, en las siguientes condiciones:

LOTE 3:

* IMPORTE TOTAL: 47.674,00 € (Cuarenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro euros), IVA incluido.

* Importe del Suministro: 39.400,00 € (Treinta y nueve mil cuatrocientos euros)

* I.V.A. 21% del importe: 8.274,00 € (Ocho mil doscientos setenta y cuatro euros)

* PLAZO DE ENTREGA: 1 día.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **D^a Gema Mercedes Díaz Aguilar**, con NIF [REDACTED], contiene proposición económica suscrita por ella misma, manifestando expresamente que conoce y acepta en su integridad los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y de prescripciones Técnicas reguladores del procedimiento para la adjudicación del suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Fra., obligándose a cumplir todas las obligaciones contenidas en los mismos y a ejecutar el suministro de acuerdo con las condiciones que se establecen en los citados Pliegos, en las siguientes condiciones:

LOTE 3:

* IMPORTE TOTAL: 42.907,42 € (Cuarenta y dos mil novecientos siete euros y cuarenta y dos céntimos), IVA incluido.

* Importe del Suministro: 35.460,68 € (Treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta euros y sesenta y ocho céntimos)

* I.V.A. 21% del importe: 7.446,74 € (Siete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con setenta y cuatro céntimos)

* PLAZO DE ENTREGA: 60 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA TERCERA: Presentada por **Maderas Impregnadas para Exterior, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED], contiene proposición económica suscrita por D. [REDACTED], manifestando expresamente que conoce y acepta en su integridad los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y de prescripciones Técnicas reguladores del procedimiento para la adjudicación del suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Fra., obligándose a cumplir todas las obligaciones contenidas en los mismos y a ejecutar el suministro de acuerdo con las condiciones que se establecen en los citados Pliegos, en las siguientes condiciones:

LOTE 3:

- * IMPORTE TOTAL: 41.745,00 € (Cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco euros), IVA incluido.
- * Importe del Suministro: 34.500,00 € (Treinta y cuatro mil quinientos euros)
- * I.V.A. 21% del importe: 7.245,00 € (Siete mil doscientos cuarenta y cinco euros)
- * PLAZO DE ENTREGA: 35 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA CUARTA: Presentada por **Señalización y Equipamiento para entornos Naturales S.L.**, con C.I.F. [REDACTED], contiene proposición económica suscrita por D. [REDACTED], manifestando expresamente que conoce y acepta en su integridad los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y de prescripciones Técnicas reguladores del procedimiento para la adjudicación del suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Fra., obligándose a cumplir todas las obligaciones contenidas en los mismos y a ejecutar el suministro de acuerdo con las condiciones que se establecen en los citados Pliegos, en las siguientes condiciones:

LOTE 3:

- * IMPORTE TOTAL: 45.084,60 € (Cuarenta y cinco mil ochenta y cuatro euros y sesenta céntimos), IVA incluido.
- * Importe del Suministro: 37.260,00 € (Treinta y siete mil doscientos sesenta euros)
- * I.V.A. 21% del importe: 7.824,60 € (Siete mil ochocientos veinticuatro euros y sesenta céntimos)
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Se procede a continuación en acto público con los asistentes anteriormente reseñados, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas a la valoración en este mismo acto de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta mas ventajosa, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

LOTE Nº 3:18 UNIDADES DE TARIMAS Y 2 UNIDADES DE MODULOS DE ASEOS/VESTUARIOS

EMPRESAS	Precio	Puntos	Plazo de entrega	Puntos	Ptos. Total
Maderas Menur, S.L.	47.674,00 €	61,29 ptos.	1 día	30,00 ptos.	91,29 ptos.
D ^a Gema M. Díaz Aguilar	42.907,42 €	68,10 ptos.	60 días	0,50 ptos.	68,60 ptos.
Maderas Impregnadas para Exterior, S.L.	41.745,00 €	70,00 ptos.	35 días	0,85 ptos.	70,85 ptos.
Señalización y Equipamiento para Entornos Naturales, S.L.	45.084,60 €	64,81 ptos.	30 días	1,00 pto	65,81 ptos.

Tras la valoración de las proposiciones presentadas por empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Requerir a **Maderas Menur, S.L.** en su condición de empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al Lote nº 3: 18 unidades de tarimas y 2 unidades de módulos de aseos/vestuarios, del procedimiento para la contratación de suministro de material diverso de infraestructuras para las playas del municipio de Chiclana de la Fra., para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con los documentos acreditativos de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación y el pago de la parte proporcional de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado se entenderá que la empresa licitadora retirará su oferta no efectuándose la adjudicación a su favor procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Antes de dar por concluido el acto público, por la Secretaria actuante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de la LCAP se invita a los licitadores asistentes al acto público a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, advirtiéndoles que las mismas, caso de producirse, deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a la celebración de este acto, sin que éstos realicen manifestación alguna.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 10:06 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Teresa Castrillón Fernández